SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO

y traer a dicho pleito la escepcion de el
nombrado y sobre el conocimiento tiene ...
adeamas ninguno [illegible] alegar que no tenga
legacion nombrando cada dia uno [illegible]
dichos pleitos y ninguno se declare el
que de con nombre de [illegible] el deposi
tario que a cobrar esta cantidad que tiene
[illegible] la [illegible] de Valla
[illegible] por [illegible] de [illegible]
declare el pleito sobre el nombrado
esta [illegible] ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ a las diligencias [illegible] con
el [illegible] las cartas [illegible]
[illegible] por [illegible] el segundo
medio que [illegible] al [illegible] de mayor
[illegible] de [illegible] el
el dinero y [illegible] procediere y por [illegible]
el contador [illegible]
[illegible]
[illegible] el dinero y de cartas [illegible]
[illegible] hasta
que se declare el [illegible]
[illegible] se declare la favor
[illegible] contra dicho el nombrado [illegible]
se declarare en favor [illegible]
nombrar
el señor don [illegible]
y el señor don Diego [illegible]